

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 4.989/2021

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora del Uso y Funcionamiento de los Apartamentos Rurales Municipales, por Acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria, celebrada en fecha 21 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Lo-

cal, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada por cualquier interesado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, estando igualmente a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Palenciana, a 22 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gonzalo Ariza Linares.